



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA
HECTOR ABAD GOMEZ
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 183

FECHA: 8 de mayo de 2003

HORA: 14:00

LUGAR: SALÓN DE LOS CONSEJOS

ASISTENTES:

Oscar Sierra Rodríguez	Decano
Jairo Estrada Muñoz	Jefe Centro de Extensión
Pascual Pérez Rivera	Jefe Dpto. de Ciencias Específicas
Héctor Byron Agudelo	Jefe Dpto. de Ciencias Básicas
Carlos Castro Hoyos	Representante de los Profesores
Alvaro Olaya Peláez	Vicedecano

INVITADOS: Jairo Ramírez Gómez, Asistente de Planeación
Silvia Henao, Profesora
Román Restrepo, Profesor

NO ASISTEN: Representante de los egresados
Yovanny Quiceno, Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. APROBACIÓN DEL ACTA No. 182
3. INFORMES
4. ASUNTOS ACADÉMICOS
5. ASUNTOS PROFESORALES
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES
7. VARIOS
8. ANEXOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Hay quórum deliberativo y se aprueba el orden del día

2. APROBACIÓN DEL ACTA No. 182

Decisión: Se aprueba

3. INFORMES

3.1. Del Decano

- Premio Investigación Profesor. Elkin Martínez.
El profesor Elkin Martínez López, director del Centro de Investigaciones de la Facultad, ha sido galardonado con el premio “**José Felix Patiño – 2003**” que se otorga al mejor trabajo de investigación en el evento clásico anual de Nutrición Clínica al que concurren más de 1.200 profesionales del Área de la Salud,. Es de resaltar que esta es la tercera vez consecutiva que el Dr. Martínez y su grupo de epidemiología conquistan esta distinción académica, lo cual pone en alto el nombre de nuestra Facultad en el contexto Nacional y Latinoamericano.
- Asistencia a Comités – Actos.
- Luto. Decisión ante la muerte del Gobernador y demás acompañantes.
- Situación de Docente de cátedra y ocasionales.
- Reunión del sistema Universitario Estatal:
 - Revisión aspectos de la Ley 30 (Art. 87-88) sobre financiación de la educación superior. No modificarse.
 - Elección del representante a la Comisión Nacional de Televisión. Ratificación al Doctor Jaime Niño.
 - Reestructuración del Ministerio de educación
- CORANTIOQUIA. Propuesta pendiente para la Universidad de Antioquia.
- Propuesta al Gobierno Nacional para las Universidades: Universidad Nacional , Universidad de Antioquia, Universidad Industrial de Santander, Universidad del Valle sobre áreas de prácticas en instituciones estatales prestadora de Servicio.
- Visita pares académicos 14 de julio, para la acreditación del Consejo Nacional de Acreditación
- Concurso méritos 200 años. Tercera versión. Inicia : Junio; termina: Septiembre – octubre.
Cada Facultad debe enviar su propuesta
- Vicerrectoría de Extensión:
 - Portafolio de servicios – formato
 - Portafolio de Educación no formal
 - Plan de acción institucional
 - Simposio Internacional Ciencia - tecnología
- Vicerrectoría Administrativa:
 - Ofrece presentación sobre los servicios

- Encuesta para proyecto de mejoramiento de la inducción y reinducción del personal de la Universidad
- Inauguración SIU.

Comentario al informe: Se aprueba una nota de felicitación al profesor Elkin Martínez López por su galardón en investigación.

- 3.2 Del Centro de Extensión: Se tiene 24 proyectos soportados en su mayoría con contratistas externos, en dos de los mas grandes, Red de Jóvenes y Municipio saludable hay vinculados docentes de la Universidad. Para el caso de Red de Jóvenes se viene trabajando una evaluación permanente como exigencia del BID. Para el caso de Municipios saludables se han hecho evaluaciones en donde se encuentran buenos beneficios económicos y también podrían dejar buenos beneficios académicos y sociales pero la ausencia de profesores no propicia esa posibilidad. Cuando no ha sido posible cumplir con la presencia de docentes de la facultad se buscan personas que tengan un compromiso más permanente con la facultad. Sin embargo entre extensión docencia e investigación hay mucho trecho. Se propone una propuesta metodológica que garantice la evaluación permanente que brinde beneficios a la docencia con vinculación de estudiantes, campos de practica, reflexión curricular y vinculación de docentes. Igualmente se desearía que de ello surjan proyectos de investigación. Se necesita redefinir el rol de los docentes en las actividades de extensión y que ellos se comprometan más en estos asuntos.

Comentarios al informe: El representan profesoral comenta que en las prácticas administrativas las actividades de docencia e investigación en lo que a dirección de trabajos de grado se refiere, estas responsabilidades las asigna el jefe del departamento. Mientras en extensión no es clara la direccionalidad de los procesos, en ese sentido también debe existir una asignación de las actividades de extensión por vía de la administración de los departamentos.

El jefe del Departamento de Ciencias Básica comenta que es bueno que este asunto llegue al consejo pues al analizarlo a la luz de la misión de la Universidad se plantea la articulación de la investigación, la docencia y la extensión. Aunque hay algunos grados de articulación puntual, le falta mayor cohesión . En la investigación estamos a veces muy dispersos, pues las líneas no garantizan una dirección científica y académica. En la extensión hay algunos proyectos en los cuales se hacen cosas similares a la maquila, es decir no están acompañadas de los beneficios académicos. La propuesta debe ser en el sentido de que en función de las grandes perspectivas del sector salud se analicen las áreas en las cuales además de ser competitivos iríamos en función de la misión y nos vinculemos a la sociedad. En la investigación también se sugiere hacer el esfuerzo investigativo. Todo estos como resultado de diálogos entre profesores y directivas.

En la cultura de la práctica laboral, se piensa en forma errónea que solo es obligatoria la docencia y los otros dos campos son opcionales. Está la limitación también del recurso docente, que hace difícil incrementar la productividad académica.

El señor decano comenta que en el pasado se perdían opciones de participar en convocatorias de extensión, mientras hoy en día hemos mejorado la respuesta social gracias al compromiso de nuestro personal y el desarrollo administrativo del Centro de Extensión. Recomienda que busquemos estrategias que vayan en la vía de un mayor compromiso docente que consulte las percepciones y los paradigmas de los profesores, igual ha sucedido en investigación y poco a poco se ha ganado en vinculación de docentes. Propone una jornadas tanto para extensión como para investigación.

También se pide una comisión para que presente un plan de desarrollo de la extensión de la facultad.

3.2. Del Vicedecano

- Presenta copia de la carta que el Doctor Luis Fernando Duque Ramírez le envía a la doctora Ligia Bermúdez, Directora de la Biblioteca y en la que le hace donación de dos textos para la Biblioteca de la Facultad.
- Se autorizó la convocatoria de las maestrías en epidemiología y en salud ocupacional. Sobre la Maestría en salud pública hubo algunos malentendidos con respecto a la asignación de cupos por los énfasis correspondientes. Con la especialización en administración de servicios de salud se presentaron dificultades en cuanto a la escasa demanda en los sondeos que se hicieron en las sedes seccionales, la recomendación de la Dirección de posgrados es que se retire temporalmente la oferta de la especialización en las seccionales. Con relación a la 17 cohorte en la sede de Medellín, se pidieron aclaraciones al informe de autoevaluación. Ya se respondió. La especialización en salud ambiental se aclaró lo concerniente al cupo mínimo y su impacto en los costos. Estos aspectos se aclararon y se espera que el aviso de prensa se emita el próximo 18 de mayo.
- Entrega a los miembros del Consejo el informe de la Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías con respecto a la apertura del doctorado en salud pública. Sobre el particular el señor Rector respondió que acoge la recomendación de la comisión en el sentido de ofrecer en una primera instancia el énfasis en epidemiología.

Comentarios al informe: Teniendo en cuenta que la Universidad Nacional también aprobó el ofrecimiento del doctorado en salud pública se están haciendo contactos para el ofrecimiento con algunas acciones de cooperación entre las dos universidades.

En el informe de la comisión Nacional de Doctorados y Maestrías solo se refiere al doctorado y no menciona el resultado de la visita para la prorroga de las maestrías en Epidemiología y Salud Pública.

Hay que entrar en contacto con el señor coordinador de la comisión, doctor William Ponce, porque en la comunicación no se dice que el programa está aprobado. Lo que sucede es que aun está en trámite la aprobación por parte de la señora Ministra.

Sobre los avisos de prensa, el Vicedecano le informó al coordinador sobre los términos de aviso, que se le proponga a Secretaria General que la Facultad asuma los costos de la publicación.

Hay preocupación porque solo hay una área que esta preparada para ofrecer el doctorado es epidemiología. Se recomienda al Consejo para que este grupo de epidemiología se concentre en el doctorado y se evite que se presenten situaciones que puedan distraer a los docentes de esta misión, y se estimule la vinculación de los profesores con doctorado, en especial de la Doctora Patricia Arbeláez.

El Jefe de Extensión expresa desacuerdo con que se conceda comisión administrativa a un profesor con título de doctorado que lo necesita la facultad para el doctorado.

3.3 Del Jefe de Departamento de Ciencias Básicas:

Se recibió comunicación del Consejo Nacional de Acreditación para el programa de Gerencia de Sistemas de Información en salud en donde se pide aclaración en algunos puntos de informe y de la respuesta suscrita por el señor rector se deriva la visita de los pares evaluadores.

El doctor Jorge Donado no hizo uso de la plaza de docente ocasional de epidemiología, hay que hacer una nueva selección.

4. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 4.1. El Señor Vicedecano presenta proyecto de resolución de modificación del calendario de actividades académicas para los programas de pregrado de la Facultad. Se propone con esta modificación igualar los calendarios a partir del segundo semestre del 2003.

Decisión: Se sugiere tener en cuenta que en el segundo semestre habrán actividades relacionadas con el III Congreso de Salud Pública y Expouniversidad. Se aprueba.

5. ASUNTOS PROFESORALES

- 5.1. El Profesor Héctor Byron Agudelo García, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, solicita autorización para exonerar del título de posgrado al profesor **Adán de Jesús Montoya Galvez** para el semestre 2003-1 en calidad de docente de cátedra en los programas de Gerencia de Sistemas de Información y Administración en Servicios de Salud, semestre 2003-1.

Decisión: Se consultó en el banco de hojas de vida y no se encontraron aspirantes con el perfil deseado. Se aprueba

- 5.2. El profesor Héctor Byron Agudelo García, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, solicita autorización para excepcionar del tope de horas/semana al profesor **Felipe Ochoa Rivera**, quien prestará sus servicios en calidad de docente de cátedra en el programa de Administración de Servicios de Salud, semestre 2003-1.

Decisión: Se recomienda al señor decano la excepción del tope de horas.

- 5.3. Los profesores Iván Darío Rendón y Carlos Eduardo Castro informan sobre el claustro de profesores reunido el pasado 2 de abril con la participación de diez docentes de nuestra Facultad, solicitan un pronunciamiento por parte del Consejo de Facultad acerca de las condiciones y garantías, así como de la eventual programación de la elección del decano en propiedad para ésta dependencia. El claustro decidió invitar a todo el profesorado a manifestarse ante del 22 de abril, sobre su deseo individual de participar como candidatos para dicho cargo, dando inicio así al debate político e ideológico necesario para lograr un voto ilustrado, informando y libre en la consulta que ha de realizarse para la próxima elección.

El claustro de profesores de la Facultad reunido el 9 de abril viene adelantando un proceso de discusión sobre el proceso que llevará al nombramiento de un nuevo Decano para la Facultad. El claustro interpone un derecho de petición ante el Consejo Superior Universitario en busca de un pronunciamiento de las directivas de la Universidad, en especial del Rector y los Decanos.

El profesor Iván Darío Rendón Ospina, Representante Profesoral envía copia de un oficio dirigido a los profesores de la Facultad en el que denuncia públicamente que lo realizado en la reunión del día 9 de abril no es legal, ni democrático y faltó a la verdad. Además solicita al profesor suplente en la Representación Profesoral, doctor Carlos Eduardo Castro Hoyos, asuma la representación.

El Claustro de Profesores envía un comunicado a los empleados, trabajadores, estudiantes, profesores y asociación de egresados de la Facultad Nacional de Salud Pública para que se vinculen al proceso de designación de Decano para la Facultad.

El representante profesoral solicita al consejo que permita la asistencia de los profesores Silvia Henao y Román Restrepo para participar en el debate. Se aprueba la invitación.

El representante profesoral agrega a la información disponible en el orden del día que además de los documentos se envió una contrarrespuesta al Consejo Superior sobre el derecho de petición que remitió el claustro, en la contrarrespuesta se le dice el Consejo Superior indicando que aun no se responde el derecho de petición presentado. En el claustro del 8 de mayo se recibió comunicación del profesor Sergio García Isaza en donde manifiesta su aspiración a la decanatura. También el claustro considera que un aspirante que esté desempeñando las funciones de decano no crea condiciones de igualdad para los demás

Los profesores invitados manifiestan lo siguiente: Inicialmente el claustro tuvo dificultades para gestionar las comunicaciones y ha venido solucionando esta situación. El claustro se viene reuniendo periódicamente para tratar lo referente a la designación de decano. Están convencidos de la activa participación de los estamentos y que mas que un apoyo personal debe avanzar en torno a los programas que presenten los aspirantes y que el eventual apoyo esté mas remitido a estos programas, los cuales deben ser asumidos por los estamentos. La

participación debe ser amplia, rodeado de transparencia y la participación debe ser posible, es decir que otorguen las garantías para su ejercicio.

Se propone que las formas de participación estén dentro de marcos democráticos. En lo particular de la elección de decano para la facultad, el claustro le pide a los aspirantes que expliciten su aspiración ante el claustro para que esta instancia anime el proceso de discusión entre todos los estamentos. El claustro le pide al consejo un pronunciamiento frente a los mecanismos que se proponen y frente al papel que el máximo organismo de dirección va a jugar en este proceso.

La profesora Silvia informa que se ha cuestionado la igualdad de oportunidades cuando uno de los aspirantes está en cargo de poder en la administración. Creen que tiene mas recursos que los otros aspirantes. Sin embargo el claustro no hacen pronunciamientos personales, sino que son observaciones de tipo general. Le pregunta al Consejo como garantizaría la posibilidad real de igualdad, con claridad en la participación y democrático en la realidad.

El representante profesoral sugiere que el jueves 22 de mayo de 8 a 10 a.m. con suspensión de todas las actividades se haga la presentación publica de los aspirantes. También sugiere que hasta esa fecha se suspendan las actividades de obtener firmas, y que la firma de apoyo a algún aspirante se haga en un lugar público con total libertad de los estamentos.

La profesora Silvia Henao considera que las firmas solicitadas directamente se sienten como una presión. Ella indica que se están utilizando tiempo de monitoras para recoger firmas. Siente que hay ventajas entre los aspirantes.

El Profesor Pascual Pérez pregunta sobre las firmas de los egresados para sustentar una candidatura, de tal manera que se acojan a los términos planteados por el claustro y así evitar la aparición de aspirantes a última hora.

El profesor Román Restrepo aclara que no están fijando normas paralelas, sino haciendo propuestas de reglas de juego claras para todos.

El profesor Jairo Estrada pide aclaración sobre las fechas límites definidas por el claustro. Se le responde que en vez de cerrar puertas se abren espacios de debate para la fecha del 22 de mayo.

Se recuerda el procedimiento estatutario que existe para la designación del decano. Legalmente el Consejo de Facultad no tiene participación en la designación del decano. Lo que se pide por parte del claustro es un pronunciamiento de principios o de política.

El doctor Oscar Sierra recuerda que ofreció desde que asumió la decanatura como encargado todas las garantías o transparencias en el proceso. Le pide aclaración sobre la denuncia del caso de que a los monitores se les asignan horas para obtener firmas. Le pide precisión para iniciar las indagaciones correspondientes, con indicación del nombre del monitor, en que tiempo y bajo las instrucciones de cual profesor se recogieron las firmas. El profesor Sierra informa que tanto las

fotocopias, como los computadores, el teléfono, como otros gastos para su postulación los ha asumido con recursos propios.

Frente a la pregunta sobre la ventaja que puede generar la posición de decano de un aspirante, el doctor Sierra no lo ve como una ventaja, si se abstiene de utilizar el poder para generar condiciones inequitativamente. El invita a la comunidad que si encuentra en su comportamiento una actitud anómala, la denuncie. El hecho de estar en este cargo puede convertirse en un factor que puede ser favorable o desfavorable, depende de las circunstancias.

Los invitados se retiran a las 5:45 y el Consejo entra a deliberar sobre lo solicitado por el claustro.

Jairo Estrada recomienda: El Consejo debe recordar la normatividad y fijar posiciones en torno a los principios de la democracia e invitar a todos los estamentos a participar en el debate con altura. Tercero fijar unos principios mínimos y recomendaciones en cuanto a las actitudes.

Jairo Estrada le pide al Doctor Sierra que para hacer mas transparente el debate se abstenga de solicitar apoyos privados, mas bien que lo haga de forma pública y abierta, esto evita situaciones de interpretaciones. Esto no lo plantea en términos de acusación sino de recomendación.

Byron Agudelo: Estamos entre dos instancias de poder: la instancia legal y la instancia legítima e invita que estemos por encima de las personas, y que ojalá el resultado del debate sea que quien llegue a ser decano logre complementar estas dos instancias de poder. También necesita el aval de los estamentos además de la designación del Consejo Superior Universitario. Esto puede conciliarse.

Que el Consejo de Facultad haga una defensa de lo que significa la democracia y la participación en este proceso, que se acójala normatividad de la universidad, que se establezcan unos procedimientos dentro de un pacto democrático que además de claustro y lo egresados cuente con los estudiantes, en diálogos con los aspirantes se definan las reglas de juego para que se establezcan caminos democráticos y participativos.

Que el Consejo se pronuncie como es que la corporación entiende la democracia.

El debate airea el concepto de facultad y garantiza que el rumbo de la facultad sea el producto de una concertación abierta.

El profesor Carlos Castro: Si se mira desde las funciones del Consejo de Facultad, cree que esta no sería la instancia adecuada sino a la decantura. El consejo considera que el pronunciamiento si bien expresaría referencia a valores democráticos y participativos, no puede hacer normativamente nada distinto a cumplir el estatuto.

La formulación de planteamientos políticos no es una función estatutaria, pero es conveniente para garantizar un pacto democrático.

El profesor Pascual Pérez: No está de acuerdo con la forma de elección. La democracia ha sido argumento para muchas cosas buenas o malas. No conoce entidades en donde arriba se elija en una forma y abajo en otra.

Puede generarse conflicto al interior cuando no esta claro que los estamentos no elige. Se corre el riesgo de generar un conflicto. Debemos recordar lo que paso en la Universidad Nacional.

El profesor Elkin Martínez: parece que hay un consenso sobre los principios de democracia y participación que se plantean.

El profesor Jairo Estrada dice debe ser muy claro que se diga que las consultas no significan

Alvaro Olaya plantea que el Consejo debe definir una posición de garantía de condiciones de equidad y a su vez convoca a la participación democrática y al debate.

El profesor Byron Agudelo: No comparte la posición de Alvaro Olaya, pues todos los miembros de consejo somos parte del proceso. Invitamos a que se fije una posición en torno a un pacto entre los estamentos.

El Ingeniero Jairo Ramírez: Aprobar desde el Consejo el pacto democrático significaría que el consejo esta en contra de las normas, y estaríamos por fuera de las normatividad.

DECISIÓN: Se hará un pronunciamiento de principios y a su vez se define que el 22 de mayo de 8 a 10 se cancelan las actividades académicas para posibilitar el debate.

- 5.4. El profesor Carlos Castro hace observaciones a la convocatoria para ocupar cargos de profesores en el Departamento de Ciencias Específicas, Resoluciones 520, 521 y 522 de febrero 6 de 2003. Los problemas son los siguientes:

- La constitución de las comisiones hay que cambiarlas, en especial para los profesores Alvaro Cardona y Blanca Miriam Chavez. Se pide eliminar a los nombres del texto de las resoluciones.
- La directora de la escuela de idioma fijó las fechas para la evaluación de la competencia lectora. Se sugiere modificar las fechas para facilitar el proceso, en términos de equidad.

Decisión: Se modificaran las resoluciones en lo que se refiere a los nombres de los comisionados. Se designan sendas comisiones por departamento, serán designados por el señor decano.

Se mantienen las fechas de la resolución en cuanto a inscripción pero se consultará con Vicerrectoría de Docencia la posibilidad de modificar las fechas de estudio de hojas de vida haciendo posible que los aspirantes presenten las pruebas que hará la escuela de idiomas para el efecto.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1. Asuntos Estudiantiles de Pregrado

- 6.1.1. Solicitud de la estudiante JOHANA MARIA CIRO URREA de la Tecnología en Saneamiento Ambiental para apelar sobre la decisión emitida por el Comité en el acta No. 135 del 27 de marzo donde se le niega la autorización de matrícula extemporánea.

Decisión: No hay autorización para la asistencia a cursos, por tanto se niega la solicitud

- 6.1.2. El estudiante WILLIAM BETANCUR VALENCIA del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud solicita ajuste extemporáneo para cursar el Trabajo de Grado en forma dirigida debido a que es la última materia que le falta para cumplir el total de créditos obligatorios.

Decisión: Se aprueba

6.2. Asuntos Estudiantiles de Posgrado

6.2.1. Solicitud de prórroga

ESTUDIANTES	PROGRAMA	COHORTE	FECHA DE TERMINACIÓN	DECISIÓN
ALBA EMILCE GAVIRIA M.	MAESTRIA SALUD PUBLICA ENFASIS EN SALUD MENTAL	2001-1 2002-2	JUNIO 4 DEL 2003	Se aprueba con exoneración por seis meses

7. VARIOS

7.1. El profesor Carlos Castro, coordinador del comité logístico del III Congreso Internacional de Salud Pública, solicita autorizar al decano la contratación con la corporación Country Club Ejecutivos para el desarrollo del mencionado congreso por un valor de \$18'191.004.

Decisión: Se autoriza al decano la contratación debida.

7.2. El Ingeniero Jairo Ramírez Gómez, Asistente de Planeación presenta un análisis, discusión y aprobación del proyecto Resolución por el cual se reglamenta el proceso de planeación y se define la composición y las funciones del comité de planeación de la Facultad.

Decisión: Se aplaza por vencimiento de tiempo del consejo de facultad.

7.3. El Estudiante Francisco Jovany Quiceno, Representante Estudiantil, envía comunicación al Decano y al Vicedecano agradeciendo el interés y la premisa administrativa que manifestaron al dar respuesta a las problemáticas estudiantiles.

7.4. Solicitud de Jairo Estrada para la contratación de Carlos Sandoval Casilimas para el proyecto de Red de Jóvenes.

Decisión: Se aprueba.

8. ANEXOS

8.1. Comunicaciones

8.1.1. El profesor Iván Darío Rendón O., presenta copia de la carta que envió al Decano y en la que formaliza su renuncia como representante profesoral ante el Consejo de Facultad.

8.2. Comisiones

8.2.1. El profesor Alvaro Cardona solicita comisión administrativa no remunerada por el término de un año con el fin de asumir el cargo de Director Ejecutivo de la Agencia para la Cooperación Internacional de Medellín.

8.2.2. El profesor Elkin Martínez López, Coordinador del Grupo de Investigación en Epidemiología, informa sobre las actividades que realizó en la ciudad de Bogotá entre el 1 y el 3 de mayo atendiendo los compromisos del programa de sostenibilidad investigativa del grupo de Epidemiología. En el evento fue galardonado con el premio "José Felix Patiño - 2003", distinción que se otorga al mejor trabajo de investigación.

8.2.3 El doctor Alejandro Vargas informa sobre el fallecimiento del Doctor Alfonso Júbiz, profesor de Ginecoobstetricia quien apoyó la investigación en esta Facultad. Se enviará moción de pésame.

ÓSCAR SIERRA RODRÍGUEZ
Presidente

ÁLVARO OLAYA PELÉZ
Secretario